**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-08/2022**

**SESIÓN EXTRORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:30 horas del día lunes 10 de octubre del año 2022; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 272, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia, los consejeros electorales Nadine Abigail Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como Presidenta de este Comité la primera de los nombrados, asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este sujeto obligado. Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia a través del Secretario Técnico informa a la y los asistentes a esta reunión, el siguiente:------------------

----------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**--------------------------------------------

1. Lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer el Tercer Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2022, que rinde la Unidad de Transparencia al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.--------------------------------------------------------------

3. Protección de Datos Personales.-------------------------------------------------------------------------

4. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia por lo que se declaró que existe el *quórum* legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el secretario técnico hizo del conocimiento de este Comité que ese mismo día en cumplimiento al artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche se presentó ante la Secretaría del Consejo General el Tercer Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre de la presente anualidad, que rindiera la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que se puso a la vista de los integrantes de este comité, los cuales no hicieron ninguna observación al mismo.------------------------------------------------------------------------------------------

Como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia recibieron una circular enviada por la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas en el cual solicitaban la actualización de los datos de las y los colaboradores de este instituto electoral, sin embargo en el cuerpo de dicha circular no se incluyó la leyenda relacionada a la protección de la información y más tratándose en este caso de datos personales, por lo que en ese mismo acto se instruyó a la Unidad de Transparencia para que solicitarle a esa dirección ejecutiva continuar con las buenas prácticas y agregar en las circulares y oficios que emita la leyenda: “*Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”*, lo anterior con la finalidad de proteger la información contenida en los documentos de este sujeto obligado.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día se declara clausurada esta sesión, siendo las 14:00 horas (catorce horas) del mismo día de su inicio 10 de octubre del año 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRA. NADINE ABIGAÍL MOGUEL CEBALLOS,**  **CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. ABNER RONCES MEX,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,**  **CONSEJERO ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |